



---

## **ANEXO I**

### **PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE POSGRADO**

#### **Maestría en Estudios Culturales – Modalidad a Distancia**

##### **1. Denominación**

Maestría en Estudios Culturales – Modalidad a Distancia

##### **2. Fundamentación**

El presente Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Culturales-Modalidad a Distancia del Centro de Estudios Interdisciplinarios-UNR (CEI), se enmarca en la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario Nro. 289 del año 2018.

En tal contexto, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TIC) se entienden como un entorno “físico-virtual” que habilita múltiples espacios de “producción e intercambio de conocimientos” y “estrategias pedagógicas integrales”, en el marco general del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNR).

Con el propósito de fomentar –en concordancia con la resolución referida– la promoción de acciones académicas de “interactividad responsable para investigar, aprender y producir” bajo las modalidades colaborativas que habilitan las TIC, la modalidad a distancia de la Maestría en Estudios Culturales –alojada operativamente en el Campus Virtual de la UNR– plantea el presente Plan de Estudios como un programa de formación de posgrado comprometido con las potencialidades de los lenguajes contemporáneos, los cuales posibilitarán su desempeño crítico tanto a nivel local, como nacional e internacional.

Asimismo, además de su expansión témporo-espacial, esta propuesta de formación de posgrado a distancia permitirá una accesibilidad integral mediante la disponibilidad que ofrecen distintas plataformas.

Se inscribe, de tal modo, este Plan de Estudios, en un propósito general de alcance democrático de la oferta de estudios superiores universitarios, contribuyendo, así, a la consolidación de ciudadanías críticas y comprometidas con la comprensión y la intervención en los desafíos del presente.

Los objetivos generales de la Maestría en Estudios Culturales se adecuan plenamente a los supuestos referidos, que guían la educación a distancia. Tratándose de un programa de formación de posgrado que apunta a la construcción interdisciplinaria de puentes entre las ciencias sociales, las humanidades, las teorías sobre los lenguajes contemporáneos –entre otras perspectivas–, el impulso que guía a la Maestría en Estudios Culturales en su modalidad a distancia convoca a la profundización del diálogo entre distintos campos del



---

conocimiento a los fines de dilucidar la complejidad de los significados de las producciones culturales y su contribución al desarrollo humano y social.

El multiperspectivismo teórico y metodológico característico de los Estudios Culturales encuentra una sintonía natural con los variados desarrollos cognitivos, perceptivos y pragmáticos habilitados por las tecnologías, dispositivos y lenguajes digitales. De tal modo, la asociación activa entre esta formación de posgrado y las potencialidades de una pedagogía digital interactiva, resultará en un posicionamiento crítico hacia el estilo de época que posibilitará dilucidar las modalidades actuales de construcción de lazos sociales, y, simultáneamente, identificar tensiones socio-comunitarias no resueltas que articulan distintas estrategias de construcción cultural imaginaria.

Los tópicos vinculados a dichas estrategias –que, a su vez, son ejes centrales en el desarrollo de la Maestría en Estudios Culturales–, son variados. Entre otros, podemos nombrar: las representaciones sociales en torno a la memoria, el género, las identidades múltiples, las ciudadanía fronterizas, las renovadas gramáticas de los movimientos sociales, la complejidad de la mediatización y sus efectos en todas las dimensiones de la vida, la reconfiguración de los paisajes urbanos, la estetización performática de lo político, la constelación de las narrativas del presente, el problema del archivo, etc.

El debate acerca del estatuto de la modernidad –incluyendo “nuestra” modernidad– sigue vigente. La profusa sucesión de prefijos o adjetivos que acompañan al término así lo demuestra: posmodernidad, hipermodernidad, tardomodernidad, modernidad líquida, etc. En las últimas décadas hubo intentos, incluso, de recuperación de una modernidad previa a los prefijos y adjetivos; pero lo que más importa –desde el punto de vista de la Maestría en Estudios Culturales– es indagar aquello que dificulta el afianzamiento de los significantes, es decir, las condiciones concretas, materiales y dialécticas de la cultura en el marco de grandes mutaciones territoriales, urbanas, poblacionales, económicas, ambientales, políticas, subjetivas, tanto a nivel local, como regional, nacional y global. Mutaciones nombradas hoy como capitalismo de las emociones, capitalismo cognitivo, semiocapitalismo, y varias nominaciones más, incluyendo capitalismo cultural, marcando así la profunda necesidad de los estudios culturales. Necesidad que se torna, a su vez, consustancial con la digitalización, ya que la mención del componente cognitivo, semiótico o cultural del capitalismo alude a la preeminencia de la dimensión pasional de los discursos actuales, cuestión habilitada por la digitalización de la comunicación y la informatización de los vínculos. La modalidad a distancia de la Maestría en Estudios Culturales no tiene que ver solamente –entonces– con la potenciación pedagógica que permiten las TIC, sino también con hacerse cargo de la radical transformación del propio objeto de estudio. Las peculiaridades que estos fenómenos adquieren en nuestro ámbito producen, simultáneamente, itinerarios específicos de estudios culturales latinoamericanos, que habitualmente carecen de una integración efectiva.



---

Será desafío de la modalidad a distancia de la Maestría en Estudios Culturales propender, entonces, a partir del uso intensivo de las potencialidades de las TIC, a fomentar una integración crítica de los estudios culturales latinoamericanos, que pueda dialogar con las manifestaciones teóricas globales e interrogar, desde ese lugar, un compromiso distintivo, situado, territorial, con la teoría.

La escalada que adquirió, en los últimos tiempos, el carácter conflictivo y polémico del proceso de construcción de subjetividades sociales, va de la mano de la también creciente oleada de experiencias cooperativas. Este carácter dual y pendular de los fenómenos culturales convocan a los Estudios Culturales a una conversación social capaz de potenciar, en su modalidad a distancia, las dimensiones colaborativas de la sociedad fomentando una cultura democrática y tolerante.

Los Estudios Culturales se enfrentan con la perplejidad del conocimiento social del presente de modo radicalmente interdisciplinario, evitando la fragmentación de los saberes, desafiando las complejas hibridaciones de la producción cultural, abordando los agenciamientos sociales desde su propia complejidad: los itinerarios de la vida cotidiana contemporánea, los medios de comunicación y los dispositivos de la imagen, las redes sociales, las experiencias colectivas urbanas, las grandes migraciones, los fenómenos de frontera y segregación, el diseño de nuevas ciudadanía en el marco de las tensiones entre el mundo global y lo local, la reconfiguración de imaginarios a partir de las cartografías regionales, las políticas de la memoria y los fenómenos de museificación, las relaciones entre mundos interculturales, la circulación de los cuerpos y las situaciones agonísticas de lo social en nuestra contemporaneidad, la articulación de diversas representaciones sociales, la invención de subjetividades colectivas, la productividad de las performances, el funcionamiento de los mercados y las industrias culturales, las políticas culturales, etc.

La Maestría en Estudios Culturales en su modalidad a distancia se propone, entonces, como un programa de formación de posgrado para desarrollar y articular claves crítico-interpretativas del presente, y, simultáneamente, monitorear, actualizar y analizar, de manera sistemática y permanente, las modificaciones operantes en las dimensiones culturales de la sociedad, poniendo énfasis en el desarrollo de una perspectiva crítica que contemple la dimensión estética y performática de toda producción cultural.

### **2.1. Antecedentes:**

Los antecedentes de la Maestría en Estudios Culturales en su modalidad presencial se remontan al año 2008, durante el cual se inician actividades académicas, de investigación y extensión, bajo el propósito de desarrollar un espacio interdisciplinario entre distintas vertientes de las ciencias sociales y las ciencias humanas que abordara críticamente los fenómenos ligados a la cuestión cultural.



---

De tal modo, durante el año 2008 se conforma un equipo bajo la dirección de la Dra. Sandra Valdetaro y la Dra. Mónica Bernabé, el cual lleva a cabo distintas acciones que, en su conjunto, conducen a la creación, en el año 2010, de la Maestría en Estudios Culturales en el ámbito del CEI (Centro de Estudios Interdisciplinarios) de la Universidad Nacional de Rosario.

Uno de los principales antecedentes es el Proyecto de Acciones Complementarias denominado “La Comunicación de la Cultura: el impacto de las políticas culturales en la promoción de la ciudadanía y la reducción de la pobreza”, aprobado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), por resolución del 17/12/2008 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica (Resolución del 24/06/2008 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial del Estado español del 9 de julio de 2008. Código del Proyecto C/020743/08).

En el marco de dicho proyecto de cooperación internacional, se coordinaron acciones de investigación desarrolladas durante el año 2009, con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España, bajo la coordinación del Dr. Enric Saperas Lapiedra.

Dicho proyecto internacional se articuló con el Proyecto de Extensión “Políticas Culturales y Comunicación: Observatorio de Experiencias Culturales y Plan de Comunicación Cultural”, co-organizado con la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, bajo la convocatoria “La Universidad y su compromiso con la sociedad 2008” del Área de Formulación y Ejecución de Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario, proyecto seleccionado primero en el orden de mérito (Nota del 23/12/2008 de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencia Política y RRH, UNR), y ejecutado durante los años 2009 y 2010 (Resoluciones Rectorado UNR 1397/2009 y 3265/2009).

Los resultados de este proyecto fueron completados por un segundo Proyecto de Extensión, denominado “Políticas Culturales y Comunicación: Plan de Evaluación de Políticas Culturales y Diseño de Comunicación Estratégica de Políticas Culturales”, presentado en el marco de la 2da Convocatoria para Proyectos de Extensión “La Universidad y su compromiso con la sociedad 2009”, de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario (Res. Consejo Superior UNR 003/2010).

En el año 2011 se publicaron las conclusiones de dichos proyectos internacionales y de extensión en un EBook dirigido y coordinado por Sandra Valdetaro y Mónica Bernabé: *Políticas Culturales y Comunicación*, Rosario, UNR Editora, 2011 (ISBN 978-950-673-896-9), el cual se encuentra disponible en línea.



Estas acciones llevaron a la creación, durante el año 2010, de la Maestría en Estudios Culturales (denominada, inicialmente, como Maestría en Estudios Político-Culturales) con radicación en el CEI (Centro de Estudios Interdisciplinarios) de la UNR, aprobada luego por Resolución CS de la UNR Nro. 4706/10 del 14 de diciembre de 2010. Paralelamente, se decidió diseñar un sitio web propio ([www.estudiosculturales.unr.edu.ar](http://www.estudiosculturales.unr.edu.ar)) que permitió una adecuada difusión y comunicación del posgrado.

La Maestría en Estudios Culturales del CEI-UNR cumplió con todos los requisitos de admisión y acreditación por parte tanto de la propia universidad como de CONEAU, habiendo sido acreditada con categoría B por Resolución de CONEAU Nro. 449/17.

A los fines de inaugurar el programa académico de la maestría referida, se convocó, en el año 2010, al reconocido intelectual alemán Andreas Huyssen, con el propósito de producir un diálogo sobre el estatuto de los estudios culturales con uno de los principales referentes del campo a nivel global.

La aceptación de la invitación por parte de Andreas Huyssen, y su estadía académica en Rosario, significó, para el equipo de la entonces Maestría en Estudios Político-Culturales, no sólo un profundo aprendizaje sino una experiencia de colaboración intelectual-crítica fundacional.

Entre las actividades programadas con el prof. Andreas Huyssen, se desarrolló un seminario de posgrado –en el marco de la mencionada maestría del CEI-UNR– denominado “Modernidad, Posmodernidad, Periferia”, durante los días 14 y 15 de mayo de 2010, y una conferencia pública sobre “Memoria y derechos humanos”, organizada en colaboración con el Programa Bicentenario de la Municipalidad de Rosario, la Fundación del Museo del diario La Capital, y el Centro Cultural Parque de España de Rosario, realizada el día 19 de mayo de 2010 en el Teatro Príncipe de Asturias del Centro Cultural Parque de España de Rosario, a la cual asistieron aproximadamente 400 personas. Esta conferencia fue luego publicada en formato papel y profusamente distribuida por la Municipalidad de Rosario.

Los intercambios internacionales sistemáticos formaron parte activa de la oferta académica de la Maestría en Estudios Culturales, dotando al campo intelectual crítico local de una actualización teórica permanente. Entre los intelectuales con residencia académica en el extranjero convocados, tanto para el dictado de seminarios como para conferencias públicas, se cuentan, entre otros, Julio Ramos, Federico Galende, Dardo Scavino, Víctor Vich, George Yúdice, Edgardo Dobry, Rocío Silva Santistéban. Estas colaboraciones, sumadas a las de destacados intelectuales nacionales que oficiaron como profesores de los distintos seminarios de la maestría -entre otros, Ana Longoni, Mónica Szurmuk, Christian Ferrer, Margarita Martínez, Mario Carlón, José Luis Fernández, Hugo Vezzetti, Víctor Lenarduzzi, Pablo Alabarces, Alejandro Grimson, Roberto Igarza- y en permanente conversación con los docentes e investigadores de la UNR, lograron un posicionamiento



---

significativo y referencial de la Maestría en Estudios Culturales en el campo académico de los estudios de posgrado, tanto a nivel local como nacional.

La importancia que fue adquiriendo la Maestría en Estudios Culturales puede constatarse a partir de la publicación de un estado de la cuestión en la revista de referencia estadounidense *Cultural Studies*. El artículo “A Political-Cultural Studies Program in Rosario (Argentina)”, escrito en co-autoría por las Dras. Mónica Bernabé y Sandra Valdetaro, fue publicado por Routledge en el Dossier "The Academic Institutionalization of Cultural Studies in Latin America" del volumen 26, en el año 2012 (editado por Gregory Lobo, Chloe Rutter y Jeffrey Cedeño. Págs. 29/28. ISSN 0950-2386).

Esta posición de relevancia que fue adquiriendo la Maestría en Estudios Culturales derivó, también, en la necesidad de profundizar la interlocución con los estudiantes y otros actores de la sociedad civil interesados en los enfoques críticos sobre la cultura. De tal modo, se organizaron las *Primeras Jornadas de Investigación en Estudios Culturales* –llevadas a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2013– las cuales contaron con una alta participación de docentes, investigadores y estudiantes de la maestría junto a estudiantes de otros posgrados de la UNR, y produjeron un importante debate (Resolución Consejo Superior UNR Nro. 385/2013).

Asimismo, la investigación ocupó (y ocupa) un lugar destacado en las actividades llevadas a cabo por la Maestría en Estudios Culturales. En el año 2013 se consolidan institucionalmente las acciones investigativas con la creación del PIEC (Programa de Investigación en Estudios Culturales), en vinculación directa con la Maestría en Estudios Culturales del CEI-UNR (Resolución CS Nro. 801/2013 y Resolución Rectorado UNR Nro. 3086/2013).

Actualmente el PIEC (Programa de Investigación en Estudios Culturales), forma parte de los programas de investigación que funcionan en el Instituto de Estudios Críticos en Humanidades (IECH), Unidad Ejecutora de doble dependencia de la Universidad Nacional de Rosario y del CONICET, radicada en la Facultad de Humanidades y Artes. (Resolución Nro. 4568 Mincyt-Conicet) de la cual, la Dra. Mónica Bernabé es Miembro Titular de su Consejo Directivo.

Varios proyectos de investigación fueron radicados y desarrollados bajo el marco de dicho Programa y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Rosario.

Una de las líneas de investigación se encuentra conformada por el proyecto “Prácticas, experiencias y políticas culturales en la ciudad de Rosario desde la recuperación democrática a la actualidad: relevamiento y análisis”, dirigido por la Dra. Sandra Valdetaro (Código IREC63. Periodo: 01/01/2015-31/12/2018), que continúa con una nueva presentación realizada durante el mes de septiembre de 2018 para el periodo 2019-2022 y se





encuentra actualmente en evaluación, denominado “Escenarios culturales: prácticas, experiencias y políticas culturales en Rosario en la actualidad”. Los resultados del primer proyecto de esta línea fueron publicados en un EBook de descarga gratuita, coordinado y compilado por los miembros del equipo Marilé Di Filippo y Mauricio Manchado, denominado *Escenarios Culturales. Prácticas y experiencias rosarinas actuales*, Rosario: UNR Editora, 2018 (ISBN 978-987-702-300-8).

Otra línea de investigación es la que desarrolla el proyecto “Y rembe’y – Litoral. Paisaje, región y transculturación en los Estudios Culturales Latinoamericanos.” Radicado en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la UNR, (Código: IREC64) propone: a) revisar los conceptos de paisaje y región exhumando diferentes escenas en los archivos artísticos y literarios que conforman las geografías alternativas de la modernidad y, b) inventariar las formas en que lo regional aporta en el proceso de construcción de subjetividades a comienzos del siglo XXI.

Resultados parciales de esta investigación han sido transferidos en el libro *En el borde del mundo. Archivos de la vanguardia latinoamericana* compilado por Mónica Bernabé y que será publicado por la Editorial de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR. ISBN 978-987-3638-19-0.

Otra de las derivaciones de la Maestría en Estudios Culturales fue la creación, durante el año 2015, del Núcleo de Trabajo sobre Prácticas y Experiencias Culturales, dirigido por la Dra. Sandra Valdetaro, también conocido como *Núcleo C* (Resolución Consejo Superior Nro. 026/2015). El *Núcleo C* es un espacio académico que reúne graduados de la Maestría en Estudios Culturales y otros investigadores procedentes de distintas unidades académicas afines, destinado a la investigación, la extensión y la formación de posgrado en gestión cultural.

De la actividad de este equipo reunido en el *Núcleo C* surgió la carrera de posgrado *Especialización en Gestión Cultural*, también radicada en el CEI (Centro de Estudios Interdisciplinarios) de la UNR, bajo la dirección de la Dra. Sandra Valdetaro (Aprobada por Resolución CS UNR Nro. 019/2017 del 28/03/2017 y Res. Rectorado UNR 1870/2017), la cual ya cuenta con la aprobación de CONEAU (Acta CONEAU Nro. 490 del 10/09/2018).

El resumen de antecedentes expuesto correspondiente a la Maestría en Estudios Culturales demuestra la consolidación creciente que ha ido adquiriendo como espacio académico de formación, investigación y extensión.

Es a partir de dicha experiencia institucional consolidada que se presenta el Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia, lo cual supondrá el desarrollo y la potenciación de una nueva escala a nivel nacional, latinoamericano y global,



---

del desempeño de los estudios de posgrado en estudios culturales, haciendo uso de los avanzados lenguajes digitales disponibles en la actualidad.

### **3. Objetivos:**

La carrera de posgrado Maestría en Estudios Culturales Modalidad a Distancia, se propone:

1. Formar profesionales idóneos para la investigación interdisciplinaria a fin de promover un acercamiento fecundo a la diversidad cultural de la región en interacción con el mundo global contemporáneo.
2. Ofrecer herramientas teóricas y metodológicas provenientes del campo de los Estudios Culturales para la capacitación de operadores, educadores, creadores y gestores culturales.
3. Otorgar, a los profesionales provenientes de distintas áreas de la cultura, una formación comprometida, reflexiva y crítica para comunicar, proponer y actuar con sentido crítico en el ámbito del trabajo académico, de la producción artística, en los espacios de formulación y ejecución de políticas culturales públicas, en el periodismo, en el ámbito de la educación y formación pedagógica, y en la investigación en general.

### **4. Características de la carrera**

**4.a. Nivel:** Posgrado.

**Tipo de Maestría:** Académica.

**4.b. Modalidad:** A distancia. Plan de Estudios semiestructurado.

#### **4.c. Acreditación**

Quienes cumplieren los requisitos establecidos en el presente Plan de Estudios obtendrán el Título Académico de *Magister en Estudios Culturales*.

#### **4.d. Perfil del egresado**

El *Magister en Estudios Culturales* es un posgraduado con una sólida formación capaz de desarrollar:

- tareas de investigación interdisciplinaria en el campo de los Estudios Culturales,
- metodologías para el análisis y la crítica de diversas experiencias, prácticas, y políticas culturales,





---

- estrategias para la formulación y actualización de conocimientos en el área de los Estudios Culturales en interacción con profesionales provenientes de distintas disciplinas.

#### **4.e. Requisitos de ingreso**

4.e.1. Podrán aspirar al título de Magister/a:

a) Quienes tengan título de grado vinculado con el área de estudios culturales, expedido por la UNR, o título equivalente otorgado por universidades nacionales, provinciales o privadas- legalmente reconocidas.

b) Los graduados en Universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, debidamente certificados. Su admisión no significará reválida del título de grado.

c) Quienes posean títulos de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo –conforme lo dispuesto por el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior– y reúnan los prerequisites que determine la Comisión Académica a fin de comprobar que su formación resulta compatible con las exigencias de esta carrera. En casos excepcionales podrán aspirar a ser admitidos aquellos postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, y desempeñen tareas en ámbitos de lo público o lo privado vinculados a la problemática. De otorgarse la admisión, ésta no acredita el título de grado correspondiente al ya obtenido.

d) Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el conocimiento idóneo del español de acuerdo con la resolución C.S. 722/2017.

En todos los casos, la selección de los postulantes será resuelta por la Comisión Académica de la carrera, mediante dictamen fundado, el que será debidamente comunicado al aspirante. Esta Comisión decidirá, luego de evaluar los antecedentes, la necesidad de exigir algún tipo de nivelación la que podrá consistir en una lectura dirigida, un curso, u otra, dependiendo del número de personas que requieran cumplir con este requisito para su admisión.

4.e.2. Las instancias a cumplimentar para ingresar en la Carrera de Maestría en Estudios Culturales modalidad digital son, según el artículo 17 del Reglamento:

4.e.2.a) Inscripción:

-Poseer título universitario de grado vinculado al área de estudios culturales expedido por Universidades Nacionales o Provinciales, públicas o privadas, legalmente reconocidas.

-Para el caso de universidades extranjeras, los títulos deberán contar con reconocimiento oficial de sus respectivos países, y deberán ser equivalentes a los indicados en el inciso anterior, debidamente certificados. Su admisión no significará reválida del título de grado.



- Presentar fotocopia legalizada de la titulación obtenida en anverso y reverso.
- Presentar fotocopia de las dos primeras hojas del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Presentar Currículum Vitae con especial mención de los antecedentes en el área de la Maestría.
- Los aspirantes no hispanohablantes, de acuerdo con la Resolución CS 722/2017, deberán acreditar al momento de la inscripción el nivel Intermedio Independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española, de acuerdo con los estándares establecidos por el MCERL (Marco común europeo de referencia para las lenguas). En el caso de ser admitidos, deberán acreditar antes de la defensa de la Tesis el nivel avanzado del conocimiento de la lengua, de acuerdo a los mismos estándares. Los aspirantes podrán acreditar los niveles previamente indicados mediante el certificado internacional DUCLE de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema Internacional de Certificación del Español como lengua extranjera.
- Otros que pudiera fijar la Comisión Académica.

#### 4.e.2.b) Admisión:

Este trámite se iniciará una vez avanzado el cursado, al finalizar el segundo cuatrimestre y dentro de los plazos que se determinen por Reglamento en función de la aprobación de las actividades curriculares.

En esta instancia el aspirante deberá presentar:

- 1.- El Plan o Proyecto de Tesis, indicando:
  - a) La metodología que orientará su realización.
  - b) La contextualización de la tesis en el marco de los Estudios Culturales, artísticos o técnicos que la encuentren, justifiquen o generen.
  - c) La bibliografía que se ha consultado para la elaboración del plan y la que, en principio, se utilizará en el desarrollo del trabajo de la Tesis.
- 2.- Nota de aval de la presentación firmada por el director (y co/director si lo hubiere) y Currículum Vitae de éste/os.
- 3.- Al momento de la admisión a la carrera, los alumnos deberán ser notificados fehacientemente de la obligación de depositar, una vez finalizada la carrera, en el

---

Repositorio Digital Institucional, una copia digital de la Tesis, de acuerdo a lo que establece la normativa de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Rosario.

## **5. Organización del Plan de Estudios**

El Plan de Estudios de la Maestría de Estudios Culturales - Modalidad a Distancia, está estructurado en 3 (tres) áreas:

5.a. Área de formación teórica-metodológica y Talleres de Tesis.

5.b. Área de formación específica.

5.c. Área de formación complementaria e investigación.

### **5.a. Área de formación teórico-metodológica y Talleres de Tesis**

Esta área de contenidos epistemológicos, teóricos y metodológicos está compuesta por tres asignaturas y dos Talleres de Tesis, todos obligatorios. Cada asignatura es de 50 (cincuenta) horas, de las cuales 30 (treinta) son teóricas y 20 (veinte) prácticas, y los dos Talleres de Tesis de 60 (sesenta) horas prácticas cada uno.

(Aclaración: la codificación de las asignaturas corresponde: el 1er. dígito al año de cursado; el 2do. dígito al número de asignatura; el 3er. dígito al cuatrimestre de dictado).

1.1.1. Epistemología de las ciencias sociales y problemática cultural

1.2.1. Teorías de la cultura

1.3.1. Metodología de la investigación

1.6.2. Taller de Tesis I

2.11.2. Taller de Tesis II

### **5.b. Área de formación específica**

Esta área propone una serie de asignaturas con contenidos específicos. Dentro de los seminarios ofrecidos, el alumno deberá aprobar 6 (seis) obligatorios y 1 (uno) electivo, todos de 40 (cuarenta) horas, de las cuales 30 (treinta) son teóricas y 10 (diez) prácticas.

Seminarios Obligatorios:

1.4.1. Políticas culturales

1.5.2. Modernidad, posmodernidad y construcción de subjetividades



2.7.1. Vanguardias y estéticas contemporáneas

2.8.1. Medios, tecnologías y cultura

2.9.1. Territorios urbanos y representaciones de la ciudad

2.10.2. Nuevos movimientos sociales y estudios de género

2.12.2. Seminario Electivo

Se contemplan las siguientes opciones para el seminario electivo:

2.12.2.a. Prácticas y lugares de la memoria

2.12.2.b. Análisis y crítica de sistemas semióticos contemporáneos

2.12.2.c. Narrativas urbanas

2.12.2.d. Teorías de la performance

### **Asignaturas: contenidos mínimos**

#### **1.1.1 Epistemología de las ciencias sociales y problemática cultural**

Principales debates epistemológicos. Reflexión epistemológica sobre los distintos paradigmas. Estrategias metodológicas en la construcción de objetos de estudio. Aspectos del debate actual en las ciencias sociales y humanas y sus vínculos con la problemática cultural. El carácter social de la producción de conocimiento. La relación entre el sujeto y el objeto de conocimiento. El debate sobre la naturaleza del objeto “cultural”, distintas soluciones. Acción y subjetividad. El giro lingüístico y la cuestión del sentido. Los Cultural Studies ingleses. La pertinencia y los límites de la interdisciplinariedad.

#### **1.2.1. Teorías de la cultura**

Los estudios culturales en América Latina. Políticas de la teoría. Dispositivos y estrategias en la configuración de coyunturas y contextos. Políticas y poéticas de identificación: hibridaciones, heterogeneidades, interculturalidades, transculturaciones, zonas de contacto. Subalternidad y hegemonía. El habla de la subalternidad. Intervenciones teóricas. Lo queer, lo indígena, lo intersticial.

#### **1.3.1. Metodología de la investigación**

---

Deseos transdisciplinarios y vocación política en los Estudios Culturales. Palabras claves y definiciones en transición como herramientas metodológicas. La construcción del objeto de investigación en Estudios Culturales. Stuart Hall y Lawrence Grossberg: el contextualismo radical y la comprensión de las coyunturas. De la situación problemática al problema de investigación: los desafíos del diseño. Producción de conocimiento y vigilancia epistemológica. Técnicas de investigación: entrevista, indagación etnográfica y análisis de documentos. Clifford Geertz: La descripción densa y el giro hermenéutico en la antropología. Narrativas etnográficas y biográficas en el proceso de investigación.

#### **1.4.1. Políticas Culturales**

Las políticas culturales en el marco regional y urbano. Tipologías y modelos de abordaje de las políticas culturales. Las culturas nacionales y sus relaciones con el contexto global. Cosmopolitismo y nacionalismo en la construcción de modelos culturales para América Latina. Transculturación, mestizaje, hibridismo, interculturalidad y diglosia. Cultura de masas vs. cultura alta. Democracia y desigualdad en las políticas de la cultura. Culturas juveniles y tribus urbanas. Mercados culturales en el marco de la globalización. Políticas de integración cultural en el marco latinoamericano. Culturas populares, migraciones y estrategias para la integración.

#### **1.5.2. Modernidad, posmodernidad y construcción de subjetividades**

Desigualdad, diferencia y diversidad en el debate de la modernidad en América Latina. Estrategias de asimilación y circulación cultural. Apogeo y crisis de la “ciudad letrada”. Construcción de ciudadanías y constitución de imaginarios nacionales, étnicos y sociales en la tradición del ensayo de interpretación en América Latina. Hegemonías y políticas de homogeneización. Heterogeneidad y fragmentación social bajo la dinámica de la globalización. Teoría poscolonial y estudios subalternos. Reconfiguración de las instituciones y discursos pedagógicos e instancias de producción, reproducción y difusión del conocimiento a partir de las nuevas tecnologías. Fronteras móviles y retóricas de la otredad.

#### **1.6.2. Taller de Tesis I**

El proceso de investigación. Relaciones entre investigación e intervención profesional. Mediaciones entre trabajo conceptual y empírico. Principales componentes de un Proyecto de Investigación o de Tesis. Elección y circunscripción del tema a investigar. Planteo del problema. Contextos teóricos y empíricos. Formulación de objetivos. Articulación de los objetivos de investigación. Exploración de distintos niveles implícitos en los objetivos. Marco hipotético y formulación de hipótesis. Factibilidad del proyecto en relación con los objetivos.

#### **2.7.1. Vanguardias y estéticas contemporáneas**

---

Vigencia/obsolescencia del legado de la vanguardia en el imaginario contemporáneo en el ámbito geopolítico latinoamericano. Revisión crítica de la teoría de la vanguardia. Las relaciones entre vanguardia política y vanguardia estética. Contrapunto entre modernismos y vanguardias. Formas de la experimentación y de la emancipación en las prácticas artísticas y literarias en las modernidades alternativas. Los movimientos contraculturales y su globalización desde mediados de siglo XX (beats, situacionistas, hippies, punks, hiphoperos, etc) Prácticas colaborativas y arte público hacia fines del siglo XX. La pregunta por lo contemporáneo en el arte: el cruce entre prácticas teóricas y prácticas artísticas.

### **2.8.1. Medios, tecnologías y cultura**

Los vínculos entre la reproducción cultural y el sistema de medios y tecnologías de comunicación. Reconstrucción de los distintos enfoques: funcionalismo, estructuralismo, constructivismo. Los medios como aparatos ideológicos y/o como máquinas deseantes. La dimensión semiótica de los medios como lenguajes. Articulaciones entre política y economía de los medios y filosofía de las tecnologías. Las relaciones entre los imaginarios de “cultura” y “naturaleza” en las distintas mediaesferas. El problema de lo real y lo virtual en la actualidad. Las pantallas como dispositivos. Redes, interfaces y plataformas en la cultura mediatizada actual.

### **2.9.1. Territorios urbanos y representaciones de la ciudad**

Polis, civitas y urb. Lo público y lo privado. Urbanistas, arquitectos y escritores. Las dimensiones simbólicas del territorio. Espacio, lugar, territorio y paisaje. Imaginarios urbanos. Abordajes metodológicos interdisciplinarios. El problema perceptivo de la modernidad tardía: fragmentación, aceleración y nuevos regímenes escópicos. Posmodernidad y transformaciones urbanas. Las disputas territoriales y las nuevas fronteras urbanas. Centro y periferias. Geopolíticas del espacio latinoamericano.

### **2.10.2. Nuevos movimientos sociales y estudios de género**

La sociedad post-industrial y la reconfiguración del mundo laboral. Las nuevas prácticas de movilización social y de construcción ciudadana. Ecologismo, Derechos Humanos, Feminismo, Pacifismo, Desocupados, Sin Tierra, Gay, Lésbico y Transexuales, Pueblos Originarios, Consumidores. Tribus urbanas y cultura juveniles. La cultura como nuevo paradigma social. Género y diferencia de sexual. Género e historia. Género y política. Relaciones de género y relaciones de poder.

### **2.11.2. Taller de Tesis II**

Estrategias de escritura y géneros científicos. Organización lógica de resultados de investigación. Modelos y recursos para la producción de textos. Coherencia y cohesión textual. Aparato argumentativo. Componentes retóricos y estilísticos. Formulación de



---

planes de análisis y cronogramas. Pautas generales para la organización de la formulación de resultados. Diseño de índices y redacción de informes de avances del documento de tesis.

### **2.12.2. Seminario Electivo**

En cada cohorte se ofrecerán algunos de los siguientes seminarios, debiendo el estudiante optar por uno de ellos:

#### **2.12.2.a. Prácticas y lugares de la memoria**

Cultura, arte y memoria. La memoria social. Tiempo de la historia y tiempo de la memoria. Posdictaduras y memoria. Los problemas en la transmisión del pasado. La retórica testimonial. Memoria y olvido. Archivo y testigo. Discusión sobre la cuestión de la verdad. La tradición del testimonio en la narrativa latinoamericana y su relación con la memoria.

#### **2.12.2.b. Análisis y crítica de sistemas semióticos contemporáneos**

La especificidad de los discursos de la imagen en distintos contextos culturales. Su relación con la conformación de imaginarios culturales. De la impresión química a la imagen digital: variaciones en la producción de semiosis. Etnograffias del consumo: posiciones espectatoriales. El diseño de políticas de la imagen. La voz y el sonido en el proceso de mediatización actual de la cultura. Oralidades primarias y secundarias. Los distintos géneros discursivos de las mediatizaciones. Aspectos enunciativos, estilísticos y retóricos. Apelaciones identitarias, afectivas y pasionales. Mercado, pasión y espectáculo en la cultura.

#### **2.12.2.c. Narrativas urbanas en América Latina**

Indeterminación genérica y corpus difuso. Los relatos de la no-ficción en el marco de las posdictaduras. Disolución de las jerarquías y dimensión política de la narrativa testimonial. Insistencia de lo real y rechazo de la ilusión referencial. Poéticas de los relatos breves. Las narrativas de la memoria. Los relatos del desencanto y el fin del verosímil “macondista”. Caos urbano y estética del goce: los nuevos cronistas. Los imaginarios de la violencia y las ciudadanías del miedo.

#### **2.12.2.d. Teorías de la Performance**

El giro performativo en la cultura y su vínculo con el campo artístico contemporáneo. Políticas del cuerpo y cuerpos políticos. Corpografías: el cuerpo y la construcción de lugares/espacios. Intervenciones urbanas y desterritorialización de la cultura letrada. Arte y vida cotidiana. La utopía de la comunidad participante. Proyectos colectivos y eventos totales: happenings, festivales, recitales, redes culturales alternativas. El teatro y la poesía como acontecimiento. Experiencia, cuerpos y subjetividades.



## **5.c. Área de formación complementaria e investigación**

### **2.13.1-2. Actividades complementarias y de investigación**

Estas actividades tendrán una carga horaria de 160 horas. La Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia contempla la realización de una serie de actividades de apoyatura para el desarrollo de la investigación y la consecución tanto del proyecto de tesis como del documento de tesis en sí mismo. Estas actividades consistirán en el seguimiento y orientación de los alumnos a través de todos los recursos interactivos que ofrece la plataforma del campus virtual de la UNR, a los fines de asesorar y contribuir a la elaboración y redacción de la tesis.

Estas actividades serán pautadas y supervisadas por la Comisión Académica y podrán realizarse a lo largo del cursado de la Maestría, hasta la presentación de la tesis. Estarán organizadas por la Maestría en Estudios Culturales -Modalidad a Distancia en articulación con el Programa de Investigación en Estudios Culturales del CEI-UNR.

Asimismo, los estudiantes podrán acreditar horas de actividades complementarias y de investigación a través de la acreditación de diferentes actividades, a saber:

- Monografías realizadas en el marco de “lecturas dirigidas” sobre un tema vinculado directamente con el tema de tesis o área de investigación, bajo la dirección de un especialista. La aprobación de esta monografía acreditará un total de cincuenta (50) horas. El maestrando podrá realizar hasta un máximo de dos “lecturas dirigidas” a lo largo de la carrera.
- Ponencias en congresos, jornadas, coloquios, vinculados con la especialidad. Se acreditarán además de las horas que indique el certificado, un total relativo a las horas de elaboración y escritura de la ponencia.
- Dictado de charlas/conferencias vinculadas con la especialidad. Se acreditarán además de las horas que indique el certificado, un total relativo a las horas de elaboración de la charla/conferencia.
- Exposición de “comentario” en foros, paneles, mesas redondas vinculados con la especialidad. Se acreditará además de las horas que indique el certificado, un total relativo a las horas de elaboración del comentario.
- Actividades realizadas como miembro de un proyecto de investigación grupal vinculado con la especialidad, y acreditado en organismos académicos pertinentes.

La presentación de las certificaciones que acrediten la realización de estas actividades se efectuará a través de:

---

- Informes escritos presentados a la Comisión Académica con detalle y evaluación de las actividades realizadas durante la asistencia a congresos, jornadas, conferencias, mesas redondas, foros. Se acreditará además de las horas que indique el certificado, un total relativo a las horas de elaboración del informe.

- Informes escritos presentados a la Comisión Académica con las actividades realizadas como miembro de un proyecto de investigación grupal vinculado con la especialidad, y acreditado en organismos académicos pertinentes. Dicho informe deberá contar con el aval del director del equipo de investigación y acreditará el total de horas que evalúe la Comisión en cada caso.

#### **5.d. Tesis**

La carrera de posgrado de Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia, concluye con la aprobación de una Tesis que será una contribución original respecto de los problemas específicos que se plantean en el campo de los Estudios Culturales.

#### **6. Evaluación final**

Para completar el Plan de Estudios de la carrera y estar los alumnos en condiciones de presentar la tesis, deben cumplimentar la siguientes obligaciones académicas:

- Cursar y aprobar los 9 (nueve) seminarios obligatorios;
- Cursar y aprobar el seminario electivo;
- Cursar y aprobar los 2 (dos) talleres de tesis;
- Cumplimentar los requisitos que se requieren para actividades complementarias y de investigación.

Un vez cumplimentados los requisitos mencionados arriba, el estudiante podrá:

- Presentar la tesis individual con el aval del director y co-director (si lo hubiere), la cual será evaluada por parte de un tribunal ad-hoc.
- Si la evaluación resultara satisfactoria se procederá a la instancia de Defensa oral y pública de la tesis.

#### **7. Duración de la carrera**

La carrera de posgrado de Maestría en Estudios Culturales – Modalidad a Distancia, tendrá una duración de cinco (5) años, con una carga horaria total de 710 horas, más la presentación de una Tesis en un plazo de dos (2) años contados a partir de la notificación

fehaciente de la aprobación del Proyecto de la Tesis para la presentación de la misma para su evaluación.

### 7.a. Asignación horaria y correlatividades

(Aclaración: la codificación de las asignaturas corresponde: el 1er. dígito al año de cursado; el 2do. dígito al número de asignatura; el 3er. dígito al cuatrimestre de dictado)

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carga horaria</b>	<b>Horas teóricas</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>Correlatividades</b>
1.1.1	Epistemología de las ciencias sociales y problemática cultural	50 hs	30 hs	20 hs	---
1.2.1.	Teorías de la cultura	50 hs	30 hs	20 hs	---
1.3.1.	Metodología de la investigación	50 hs	30 hs	20 hs	---
1.4.1.	Políticas culturales	40 hs	30 hs	10 hs	---
1.5.2.	Modernidad, posmodernidad y construcción de subjetividades	40 hs	30 hs	10 hs	---
1.6.2.	Taller de Tesis I	60 hs	---	60 hs	1.1.1. 1.2.1. 1.3.1.
2.7.1.	Vanguardias y estéticas contemporáneas	40 hs	30 hs	10 hs	---
2.8.1.	Medios, tecnologías y cultura	40 hs	30 hs	10 hs	---
2.9.1.	Territorios urbanos y representaciones de la ciudad	40 hs	30 hs	10 hs	---
2.10.2.	Nuevos movimientos sociales y estudios de género	40 hs	30 hs	10 hs	---



<b>2.11.2.</b>	<b>Taller de Tesis II</b>	<b>60 hs</b>	<b>---</b>	<b>60 hs</b>	<b>1.6.2.</b>
<b>2.12.2.</b>	<b>Seminario electivo</b>	<b>40 hs</b>	<b>30 hs</b>	<b>10 hs</b>	<b>---</b>
<b>2.12.1-2.</b>	<b>Actividades complementarias y de investigación</b>	<b>160 hs</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>14</b>	<b>Tesis</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>De 1.1.1. a 2.13.1-2</b>

**Horas teóricas: 300**

**Horas Prácticas: 250**

**Horas destinadas a Trabajo Final o actividades complementarias: 160**

**Carga horaria total: 710 hs**

### **8. Modelo educativo**

El modelo educativo llevado a cabo por la Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia, parte de una concepción constructivista del proceso de enseñanza/ aprendizaje, en cuyo marco se propende al desarrollo de un vínculo pedagógico participativo y colaborativo. Las TIC ocupan un lugar central en dicho modelo debido a que conforman escenarios comunicativos en los cuales las limitaciones espaciales no constituyen un obstáculo, habilitando una producción de conocimiento basado en la cooperación interactiva de los participantes. La configuración de un dispositivo hipermedial por parte de la UNR, considerado como una red socio-técnica que posibilita realizar acciones “en interactividad responsable” para investigar y aprender bajo la modalidad a “distancia”, representa un dinamizador fundamental para la puesta en marcha de la Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia.

En este modelo, el docente ya no es concebido como depositario absoluto del conocimiento, sino que actúa como un mediador y asesor pedagógico, facilitando y promoviendo – mediante el uso de diversos recursos y dispositivos de las TIC– el desarrollo de una actitud investigativa y colaborativa, bajo supuestos de participación solidaria y diálogo constructivo, poniendo énfasis en los procesos y no solo en los resultados.

De tal modo, la comunicación didáctica se despliega mediante la convergencia de diversos lenguajes en actividades específicamente diseñadas a partir de la sinergia que posibilitan las



---

TIC de materiales escritos, audiovisuales y multimediales, promoviendo la consecución de los supuestos y propósitos del aprendizaje compartido.

### **8.1. Interacción docente-alumno**

Se concibe la tarea docente acompañada de una modalidad tutorial, esto es, como un proceso en el cual los estudiantes, por medio del acompañamiento de docentes y tutores, amplían y profundizan sus conocimientos a partir del trabajo continuo de investigación e intercambio. En este sentido, la tutoría docente no implica sólo la acción de responder y atender preguntas o consultas, sino que es una tarea esencial dentro de este modelo constructivista. Para esto, es necesario ir adaptando y revisando las propuestas de trabajo en función de satisfacer las exigencias y necesidades de los grupos particulares, con respecto a los temas abordados, las metodologías utilizadas y los diversos tiempos de aprendizajes.

Los docentes y tutores, junto a los responsables de la dirección y coordinación de la Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia, todos ellos capacitados para entender las lógicas de las interacciones y los procesos en entornos virtuales, potenciarán la producción de significaciones y generarán prácticas que permitan desarrollar el modelo educativo y comunicacional planteado. Distintos estudios sobre experiencias educativas de este tipo, han demostrado que los estudiantes suelen tener dificultades en cuanto a una efectiva apropiación de los espacios comunicacionales habilitados por las TIC, y que los niveles de participación varían en relación al uso cotidiano de mails, chats o foros. Es por eso que la acción tutorial sistemática de los docentes está destinada, en gran medida, a potenciar la participación y las interacciones de y con los estudiantes. Asimismo, el aula virtual, al disponer de todas las herramientas comunicacionales, tanto sincrónicas como asincrónicas, promueve a su vez la interactividad requerida en este modelo pedagógico.

Las herramientas y recursos de comunicación posibilitan el borramiento de los límites espacio-temporales y producen un efecto de co-presencia a pesar de la distancia, lo cual también abre el juego a la interacción entre los actores involucrados, y extiende el espacio áulico más allá de los confines físicos del aula tradicional, constituyendo el espacio virtual de aprendizaje.

Cada docente y tutor tendrá asignado un máximo de entre 25 estudiantes, con una cantidad de horas variables. Se estima que deberá dedicar un promedio de 7 horas semanales al contacto con la plataforma, más 5 horas para la elaboración de informes, corrección y devolución de actividades, animación de foros y realización de propuestas complementarias.

El docente, acompañado por el tutor, presenta la materia y describe la modalidad de trabajo a través de la publicación de los contenidos de la misma y las consignas y los enunciados de las actividades prácticas. Realiza, además, una presentación multimedia de tipo introductoria de los temas que considere más importantes o que precisen una explicación





oral. También cuenta con la posibilidad de llevar a cabo videoconferencias para abordar los temas o conceptos principales de cada unidad que lo requieran.

Es preciso destacar que en el aula virtual se efectúan tareas conjuntas y de discusión grupal, como foros y otros mecanismos; se promueve la consulta a bibliotecas, el análisis y discusión de casos, la elaboración de proyectos, etc. Esto supone que, en algunos momentos, la relación puede ser de uno a uno, y, en otros, de uno a un grupo, y, también, de uno a todos, lo cual significa que el docente y el tutor van a dedicar también su tiempo de apoyo y orientación a los grupos y no sólo a los estudiantes en forma individual.

Para la aprobación de cada asignatura se estipula la entrega de trabajo prácticos integradores, como forma de evaluación final y globalizadora.

### **9. Entornos de aprendizaje:**

Todas las unidades de cada asignatura tendrán los siguientes elementos:

**9.a. Videos de presentación:** Son breves videos que el docente y el tutor a cargo realiza con el fin de presentarse y presentar la asignatura. Los mismos se producirán con el propósito de que se puedan ver y descargar tanto en la plataforma educativa Moodle como en dispositivos móviles. Permiten generar, por su lenguaje icónico-indicial, una mayor aproximación entre los docentes, tutores y los estudiantes, y, de ese modo, reforzar la “presencia” y el contacto más allá de las “distancia” espacial.

**9.b. Textos-base:** Se trata de textos que contribuyen a organizar las distintas unidades de las asignaturas, brindando las claves de lectura para ayudar a comprender las diversas problemáticas teóricas y conceptuales trabajadas. Son producidos por la cátedra de modo hipertextual e hipermedial, y enlazan a textos fuentes y bibliografía también seleccionada y organizada por los docentes y tutores de la cátedra. Este tipo de textos tienden a brindar un mapa que permite a los estudiantes realizar conexiones con otros textos, actividades, foros de debates y trabajos prácticos, con el fin de generar la comprensión y aprehensión de los temas abordados.

**9.c. Presentación multimedia por unidades:** Cada docente y tutor prepara una breve presentación multimedia por cada unidad de la asignatura que queda disponible en la plataforma para ser visualizada y descargada cuando el estudiante lo considere necesario. Se trata de un recurso que acompaña a los textos-base y busca explicitar las características generales de la unidades, los temas a desarrollar y los autores seleccionados, dando cuenta de la dinámica de trabajo como así también de los objetivos propuestos. Los estudiantes podrán consultar dichos videos en la medida que van recorriendo la bibliografía y avanzando en las distintas unidades de la asignatura.

**9.d. Videoconferencias:** El docente de cada asignatura brindará una videoconferencia por unidad en donde expondrá y trabajará los aspectos teóricos fundamentales. La duración de la videoconferencia, que tendrá un carácter sincrónico, es de 120 minutos. En ese marco, se contempla un espacio para preguntas, comentarios e intervenciones por parte de los estudiantes. La asistencia a la misma por parte de los maestrandos es obligatoria y es uno de los requisitos para la regularización de la asignatura. Estas videoconferencias quedan grabadas y disponibles para volver a ser consultadas cuando los estudiantes así lo requieran.

**9.e. Audiovisuales complementarios:** Recursos realizados en video y audio con contenidos afines a los temas trabajados en las unidades, que van desde entrevistas a personas del ámbito científico y académico, fragmentos de documentales educativos, música, videotutoriales y otras producciones significativas a los fines didácticos.

**9.f. Bibliografía:** Selección de textos conformados por libros, capítulos de libros y artículos científicos, divididos en lecturas obligatorias y ampliatorias o complementarias, y organizados por el orden de la lectura sugerida. La bibliografía estará disponible en la plataforma educativa Moodle para ser descargada o leída en línea.

**9.g. Actividades:** Se presentarán diversas actividades en función de poner en práctica los contenidos desarrollados en cada unidad. Las actividades tienen diferentes características: trabajos de reflexión y producción, situaciones problemáticas a resolver, guías de preguntas, ensayos breves. Las actividades pueden tener un tiempo límite de resolución o de desarrollo, según la propuesta didáctica del docente.

**9.h. Foro de actividades:** Se trata de un espacio de trabajo participativo asincrónico que permite, por medio de diferentes modalidades, generar un escenario de debate e intercambio colaborativo sobre diversos temas propuestos por el docente. La participación y la producción de los estudiantes en este espacio serán tomadas como indicadores para cumplimentar las condiciones de regularidad de las asignaturas.

**9.i. Foro de consultas:** Espacio de comunicación asincrónica que permite realizar consultas en torno a los temas trabajados y que pueden ser generadas tanto por el docente como por los alumnos. Es el lugar principal para plantear dudas, formular interrogantes y hacer comentarios sobre los aspectos teórico-conceptuales abordados.

**9.j. Chat de encuentro:** Se prevé un cronograma de chat con el propósito de que los estudiantes realicen consultas públicas o privadas sobre diversos aspectos de la asignatura. Desde cuestiones vinculadas a la bibliografía, pasando por las actividades propuestas, hasta el trabajo final. El chat es una herramienta que permite un encuentro entre el docente y los estudiantes, como así también entre los estudiantes entre sí.

## **10. Plataforma y Roles de Usuarios**



---

La plataforma utilizada por la Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia será Moodle, una plataforma e-learning de distribución libre que permite la creación y administración de comunidades educativas en línea. El Moodle posibilita interacciones grupales y conversaciones privadas docente-estudiante y estudiante-estudiante, y contiene una cantidad de herramientas comunicativas y educativas que generan insumos para la evaluación del desempeño académico de los estudiantes.

Existen diferentes gestiones de roles de los usuarios:

**10.a. Usuario administrador:** Administra y gestiona los accesos del resto de los perfiles. Genera cursos y categorías e instala complementos para el sistema.

**10.b. Usuario profesor:** Cuenta con los permisos para editar, diseñar, crear, modificar y borrar recursos o actividades dentro de los cursos al que se encuentra asignado. Puede inscribir, calificar a los estudiantes y comunicarse de forma personal o grupal.

**10.c. Usuario profesor sin permiso de edición:** Puede calificar y responder consultas de los otros usuarios, pero sin el permiso para agregar o modificar contenidos ya generados.

**10.d. Usuario estudiantes:** Puede visualizar todos los contenidos de la asignatura donde se encuentra inscripto, realizar actividades, revisar recursos y participar en las diferentes instancias que el docente propone sin modificar contenidos que son parte de la propuesta educativa.

**10.e. Usuario invitado:** Solo puede visualizar los contenidos de la plataforma, sin poder modificarlos, ni poder participar de las diversas propuestas.

La plataforma cuenta también con herramientas que pueden utilizar los docentes de acuerdo a sus diferentes estrategias didácticas. Entre ellas, se encuentran el calendario de actividades, publicaciones personales (blog), diversos cuestionarios, herramientas de evaluación y autoevaluación, encuestas, wikis y taller.

En cuanto a las videoconferencias, la Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia contará con las herramientas provistas por el Campus Virtual de la UNR, lo cual garantizará un entorno para poder compartir archivos, aplicaciones y pizarra. Las salas serán configurables como privadas o públicas, con acceso a invitados o solo a usuarios registrados, con un sistema de notificaciones a estos últimos. Esta herramienta permitirá grabar las conferencias y poder acceder a ellas desde cualquier dispositivo conectado a Internet y con cualquier sistema operativo.

### **10.1. Configuración mínima equipo informático**



Los maestrandos podrán acceder a las asignaturas y talleres a través de una computadora con capacidad multimedia y webcam, donde puedan utilizar navegador, cliente de correo y conexión a Internet.

También podrán acceder desde una tablet y/o smartphone, que tengan conexión a Internet.



---

## **ANEXO II**

### **REGLAMENTO DE LA**

#### **MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES-MODALIDAD A DISTANCIA**

**ARTÍCULO 1:** La carrera de Posgrado Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia estará radicada en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario y estará organizada de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 666/2010 y las normas que se establecen en el presente reglamento y la normativa ministerial vigente.

**ARTÍCULO 2:** La Dirección Académica de la Maestría estará a cargo de un Director con título de Doctor o Magister, que será designado por el Rector de acuerdo con sus antecedentes científicos y académicos a propuesta de la Dirección del Centro de Estudios Interdisciplinarios.

**ARTÍCULO 3:** La Dirección Académica tendrá las siguientes funciones:

3.a) Supervisar todos los aspectos relativos a la coordinación e implementación académica de la maestría y de las cuestiones administrativas y financieras de la misma.

3.b) Presidir, convocar y participar, con voz pero sin voto, de las reuniones de la Comisión Académica.

3.c) Representar a la carrera en las instancias de la propia Universidad y ante otras Instituciones Educativas.

3.d) Informar periódicamente sobre la marcha de la carrera a la Dirección del Centro de Estudios Interdisciplinarios y proponer a éste las medidas necesarias para el mejor desarrollo académico.

3.e) Intervenir, junto a otros Directores de carreras del Centro de Estudios Interdisciplinarios, en las reuniones que se convocasen para evaluar el desarrollo de las actividades académicas del CEI.

3.f) Proponer a la Comisión Académica planes de mejoramiento de la carrera y programas específicos de seguimiento y evaluación de las actividades académicas de las mismas.

**ARTÍCULO 4:** La Coordinación Académica de la Maestría en Estudios Culturales estará a cargo de un Coordinador con título de Doctor o Magister, que será designado por el Rector de acuerdo con sus antecedentes académicos a propuesta de la Dirección del Centro de Estudios Interdisciplinarios.



---

**ARTÍCULO 5:** La Coordinación Académica ejercerá las funciones ejecutivas que la Maestría requiera para su implementación en los aspectos académicos (inscripción de alumnos, incorporación de docentes, presentación de los programas de los seminarios y talleres al Consejo Superior, etc.), administrativos y financieros. Colaborará con la Dirección Académica de la Maestría en todas las funciones relacionadas con el desarrollo de la Maestría y señaladas en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 6:** La Dirección Académica de la Maestría designará una Secretaría Tecnológica, cuyas funciones serán:

- 6.a) Instalar, configurar y administrar la plataforma y su contenido.
- 6.b) Organizar las claves de acceso y contraseñas institucionales.
- 6.c) Administrar la sección de la plataforma que le corresponde a cada docente y tutor.
- 6.d) Administrar la sección de la plataforma correspondiente a los maestrandos.
- 6.e) Atender las consultas sobre cuestiones de índole técnico y comunicacionales.
- 6.f) Supervisar las acciones educativas en línea, evaluando el funcionamiento del sistema.
- 6.g) Realizar el seguimiento de reportes de acceso y participación en las distintas secciones del aula virtual, identificando a los alumnos con escasa participación a fin de comunicarse con los mismos e informar a la coordinación académica, aportando al diseño de estrategias correctivas y de autoevaluación de los procesos.
- 6.h) Supervisar junto a la dirección de la carrera y la coordinación académica los avances y producción final en la elaboración de los materiales didácticos de los seminarios y talleres.
- 6.i) Orientar, junto a la coordinación académica, a los docentes y tutores en el uso de la plataforma.
- 6.j) Elaborar y suministrar junto a la coordinación académica, el material de orientación (manuales de uso) para docentes, tutores y maestrandos que posibilite el mejor aprovechamiento de los recursos de la plataforma.

**ARTÍCULO 7:** La Comisión Académica de la Maestría en Estudios Culturales será designada por el Consejo Superior a propuesta de la Dirección del Centro de Estudios Interdisciplinarios. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, todos ellos con títulos de Doctor o Magister, docentes y/o investigadores de reconocida trayectoria académica o científica.

**ARTÍCULO 8:** La Comisión Académica tendrá las siguientes funciones:





8.a) Colaborar con la Dirección Académica cuando se lo requiera, especialmente en relación con la organización de la documentación necesaria para los procesos de acreditación, reacreditación y categorización de la Carrera cuando se realicen las convocatorias a tal efecto (inciso h del Artículo N° 35 de la Ordenanza 666/10).

8.b) Actuar como órgano de admisión a la Maestría. Los dictámenes que emita luego de examinar la documentación presentada por el aspirante y de realizar una entrevista personal cuando lo considere necesario, deberán estar fundamentados y serán inapelables. El dictamen será comunicado fehacientemente al aspirante.

8.c) Aprobar a los Directores y co-Directores de Tesis propuestos.

8.d) Estudiar y aprobar el Proyecto de Tesis de los aspirantes. Para dar cumplimiento a sus funciones, la Comisión Académica de la Maestría podrá solicitar, en razón de la especificidad de los temas de los Proyectos de Tesis, dictámenes a expertos internos o externos al CEI-UNR, si bien los dictámenes finales serán de absoluta responsabilidad de la Comisión Académica.

8.e) Proponer al Consejo Superior el otorgamiento de equivalencias cuando lo consideren pertinente, previa recomendación del Director de Tesis.

8.f) Proponer al Consejo Superior la constitución de los jurados de la Tesis una vez presentada su versión definitiva, debidamente avalada por el Director y co-Director si lo hubiere.

8.g) Estudiar y recomendar o rechazar los pedidos de prórroga en la presentación de la Tesis o suspensión de cursado, estipulando los plazos correspondientes, de acuerdo con las precisiones indicadas en el Artículo N° 45 de la Ordenanza 666/10.

8.h) Establecer mecanismos de seguimiento de los estudiantes, tendientes al mejoramiento del rendimiento académico.

**ARTÍCULO 9:** La Dirección Académica de la Maestría designará una Secretaría Administrativa, cuyas funciones serán:

9.a) Colaborar con la Dirección y la Coordinación Académica en lo relativo a organizar, registrar y archivar toda la documentación concerniente al desarrollo administrativo de las actividades de la carrera.

9.b) Organizar el calendario académico anual del desarrollo de los seminarios y talleres.

9.c) Realizar los llamados a inscripción.

9.d) Actuar como nexo con los maestrandos en los temas administrativos.



9.e) Administrar a los maestrandos la Planilla de Evaluación Docente al final de cada seminario o taller y procesar los resultados de la misma.

9.f) Todas aquellas funciones que por su especificidad determinen la Dirección, la Coordinación Académica y la Coordinación Tecnológica.

**ARTÍCULO 10:** Los docentes a cargo de los seminarios y talleres deberán poseer título de posgrado equivalente al que se otorga y antecedentes en investigación y docencia. Dicha formación podrá ser equiparada por una excelente trayectoria académico- profesional. Serán designados por el Consejo Superior de acuerdo con sus antecedentes científicos y académicos a propuesta de la Dirección Académica de la Maestría y de la Dirección del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI-UNR).

**ARTÍCULO 11:** Los docentes a cargo de los seminarios y talleres deberán:

11.a) Preparar los contenidos educativos para los seminarios y talleres (textos base, microvideos educativos, presentaciones multimedia, archivos complementarios); seleccionar la bibliografía correspondiente a cada unidad; diseñar las actividades y el trabajo final correspondiente a la aprobación de los seminarios y talleres.

11.b) Atender las consultas del alumno que atañen a aspectos disciplinares, a través de la plataforma provista por el Campus Virtual de la UNR.

11.c) Desarrollar una videoconferencia por cada unidad del seminario o taller a su cargo.

11.d) Coordinar acciones con el tutor asignado al seminario o taller.

11.e) Realizar la corrección y reenvío de las actividades; responder las preguntas o dudas de los estudiantes.

11.f) Realizar la evaluación final y calificar el desempeño de cada estudiante.

11.g) Sistematizar la información para enviarla al Secretario Administrativo de la carrera.

11.h) Participar en la evaluación general de la carrera.

**ARTÍCULO 12:** Los tutores que asistirán a los docentes a cargo de los seminarios y talleres deberán poseer título de grado correspondiente al área específica. Serán designados por el Consejo Superior de acuerdo con sus antecedentes científicos y académicos a propuesta de la Dirección de la Maestría y de la Dirección del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI-UNR).

**ARTÍCULO 13:** Los tutores de los seminarios y talleres desarrollarán tareas que abarcan aspectos disciplinares, técnico-comunicacionales, académicos y administrativos, y deberán:



13.a) Acompañar y orientar a los maestrandos a los fines de generar, con empleo de mediaciones tecnológicas, condiciones favorables para la construcción de aprendizajes significativos.

13. b) Realizar el seguimiento de la participación de los maestrandos en los espacios de comunicación sincrónicos y asincrónicos.

13.c) Informar al docente responsable del seminario o taller sobre la participación de los maestrandos en el aula virtual, la asistencia a las videoconferencias, visualización de contenidos, entregas de actividades y trabajos y demás indicadores empleados para definir la condición de regularidad de cada alumno.

13.d) Participar en las conversaciones de los foros del aula virtual para responder consultas, despejar dudas y promover escenarios de reflexión y aprendizajes conjuntos entre los maestrandos.

13.e) Asistir en la evaluación al docente responsable del seminario o taller, de las producciones de los maestrandos, calificación y comentarios a modo de devolución respecto al desempeño.

**ARTÍCULO 14:** Cada docente y tutor tendrá asignado un máximo de 25 estudiantes, con una cantidad de horas variables. Se estima que deberá dedicar un promedio de 7 horas semanales al contacto con la plataforma, más 5 horas para la elaboración de informes, corrección y devolución de actividades, animación de foros y realización de propuestas complementarias.

**ARTÍCULO 15:** La selección de los postulantes para ingresar a la Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia será resuelta por la Comisión Académica mediante resolución fundada en cada caso. Las decisiones se tomarán fundamentalmente sobre la base de elementos objetivos de valoración, con acuerdo con la Dirección de la Carrera. La decisión de admisión a la carrera deberá ser fehacientemente notificada al aspirante. En caso de considerarse oportuno, la Comisión Académica de la carrera podrá solicitar al postulante una entrevista personal, de forma presencial o por tecnología mediada, como así también las certificaciones legalizadas correspondientes.

**ARTÍCULO 16:** El cupo será limitado, de acuerdo a la disponibilidad de la infraestructura (aulas virtuales) requerida para el buen desarrollo de la carrera. En caso de que el número de inscriptos supere el cupo establecido, la admisión se decidirá de acuerdo al orden de mérito establecido por la Comisión Académica.

**ARTÍCULO 17:** Quienes deseen cursar la carrera deberán inscribirse dentro de los plazos que a tal efecto se establezcan, en los lugares y horarios que las autoridades dispongan.



---

**ARTÍCULO 18:** Los requisitos para ser inscriptos en la Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia son los siguientes:

18.a) Poseer título universitario de grado vinculado al área de estudios culturales expedido por Universidades Nacionales o Provinciales, públicas o privadas, legalmente reconocidas.

18.b) Para el caso de universidades extranjeras, los títulos deberán contar con reconocimiento oficial de sus respectivos países, y deberán ser equivalentes a los indicados en el inciso anterior, debidamente certificados. Su admisión no significará reválida del título de grado.

18.c) Presentar fotocopia legalizada de la titulación obtenida en anverso y reverso.

18.d) Presentar fotocopia de las dos primeras hojas del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

18.e) Presentar Currículum Vitae con especial mención de los antecedentes en el área de la Maestría.

18.f) Los aspirantes no hispanohablantes, de acuerdo con la resolución CS 722/2017, deberán acreditar al momento de la inscripción el nivel Intermedio Independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española, de acuerdo con los estándares establecidos por el MCERL (Marco común europeo de referencia para las lenguas). En el caso de ser admitidos, deberán acreditar antes de la defensa de la Tesis el nivel avanzado del conocimiento de la lengua, de acuerdo a los mismos estándares. Los aspirantes podrán acreditar los niveles previamente indicados mediante el certificado internacional DUCLE de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema Internacional de Certificación del Español como lengua extranjera.

18.g) Al momento de la admisión a la carrera, los alumnos deberán ser notificados fehacientemente de la obligación de depositar, una vez finalizada la carrera, en el Repositorio Digital Institucional una copia digital de la Tesis, de acuerdo a lo que establece la normativa de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Rosario.

18.h) Otros que pudiera fijar la Comisión Académica.

**ARTÍCULO 19:** La carrera tendrá una duración de cursado de veinticuatro (24) meses. El maestrando tendrá un plazo de doce (12) meses para la presentación de la Tesis, contados a partir de la aprobación de la totalidad de las restantes exigencias académicas de la Carrera.

**ARTÍCULO 20:** Para poder presentar el trabajo final de cada seminario y taller, será necesario haber alcanzado la condición de alumno regular, que se logrará con la asistencia y participación en los encuentros virtuales sincrónicos (videoconferencias) y asincrónicos (foros de debate, correos, chats) que se propongan en cada caso, así como con el



cumplimiento de las entregas de trabajos, actividades, informes de lectura u otras obligaciones que a tal efecto establezca cada cátedra. Dicha participación no podrá ser menor al 75% (SETENTA Y CINCO por ciento). El estudiante tendrá acceso a dos instancias de entrega del trabajo final de cada seminario y taller. El uso de la primera instancia implica la posibilidad de revisión, corrección y reelaboración del trabajo, en caso de que el docente lo considere insuficiente para la aprobación del seminario o taller. La entrega del trabajo final en la segunda instancia de evaluación excluye la posibilidad de reelaboración.

**ARTÍCULO 21:** La escala de calificaciones, la confección de actas de exámenes y la expedición de diplomas se regirán por las reglamentaciones de la Universidad Nacional de Rosario vigentes.

**ARTÍCULO 22:** A la culminación del segundo semestre, el maestrando, a través de una comunicación elevada a la Coordinación Académica deberá solicitar la inscripción al Seminario Electivo, que cursará en el cuarto semestre. Para que sea posible la apertura del Seminario Electivo, deberá contar con una inscripción mínima de 10 (diez) maestrandos. En caso de que no se abra el seminario elegido, los maestrandos deberán optar por las opciones que hayan llegado al cupo establecido.

**ARTÍCULO 23:** A partir del segundo año de cursada el maestrando deberá cumplimentar con las Actividades complementarias y de investigación, consignadas en el Plan de Estudios por un total de 160 hs, las cuales se acreditarán a través de diferentes actividades de investigación y trabajos, a saber:

- Ponencias en congresos, jornadas, coloquios, vinculados con la especialidad. - Dictado de charla/conferencia, vinculadas con la especialidad. - Exposición de “comentario” en foros, paneles, mesas redondas vinculados con la especialidad. - Actividades realizadas como miembro de un proyecto de investigación grupal vinculado con la especialidad, y acreditado en organismos académicos pertinentes. - Postulación de desarrollo de proyectos culturales con producciones multimedia, interactivas, transmedia, etc, relacionados con los estudios culturales, presentados a organismos gubernamentales (locales, provinciales y nacionales), internacionales, ONGs, etc.

La presentación de las certificaciones que acrediten la realización de estas actividades se efectuará a través de:

- Informes escritos presentados a la Comisión Académica con detalle y evaluación de las actividades realizadas durante la asistencia a congresos, jornadas, conferencias, mesas redondas, foros. Se acreditará además de las horas que indique el certificado, un total relativo a las horas de elaboración del informe.

---

- Informes escritos presentados a la Comisión Académica con las actividades realizadas como miembro de un proyecto de investigación grupal vinculado con la especialidad, y acreditado en organismos académicos pertinentes. Dicho informe deberá contar con el aval del director del equipo de investigación y acreditará el total de horas que evalúe la Comisión en cada caso.

Estas actividades serán pautadas y supervisadas por la Coordinación Académica y podrán realizarse a lo largo del cursado de la Maestría.

**ARTÍCULO 24:** Una vez aprobadas todas las exigencias académicas y las actividades complementarias y de investigación de la carrera de posgrado Maestría en Estudios Culturales - Modalidad a Distancia, el maestrando, a través de una comunicación elevada por el Director y el co-Director con su conformidad, podrá solicitar la evaluación del Proyecto de Tesis ante la Comisión Académica. El maestrando elevará tres (3) ejemplares del mismo tenor, en papel normalizado IRAM A4 y una copia en soporte digital que indique la dirección electrónica de la producción digital (url) para el documento escrito para su envío a los miembros del Jurado. En caso de ser aprobado, el Proyecto de Tesis deberá ser enviado en formato digital al buzón de la plataforma habilitado para tal fin.

**ARTÍCULO 25:** La Comisión Académica deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de recibida la propuesta de Proyecto de Tesis. El maestrando deberá contar con un Director y Co-Director que podrá ser profesor de esta carrera de Posgrado o un académico nacional o extranjero de reconocida trayectoria, propuesto por el estudiante y aceptado por la Comisión.

**ARTÍCULO 26:** La Maestría culmina con la presentación y defensa presencial para su evaluación de una Tesis.

26.a) Se entiende por defensa la instancia oral y pública en la que el maestrando expone aspectos relevantes del proceso de elaboración de la Tesis, y en la que puede ser interrogado por los jurados en relación con las observaciones indicadas por éstos en el dictamen escrito previo que dio por aprobada la Tesis para la defensa. Se considerará a la defensa no sólo en su vertiente discursiva, sino también como rito académico en el que el sujeto se involucra ya no como estudiante sino como investigador. Se analizarán tanto las estrategias discursivas como los recursos argumentativos que son empleados por el maestrando en la construcción de su discurso.

26.b) La Tesis será un trabajo de investigación teórico o teórico-práctico, individual, escrito en idioma español, que el maestrando realizará en el campo de los estudios culturales, desarrollando el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico, con un diseño metodológico que permita un nivel de análisis suficiente para dar cuenta de los objetivos y/o hipótesis planteados.

---

**ARTÍCULO 27:** El maestrando deberá realizar su Tesis bajo la supervisión de un Director de Tesis que deberá acreditar título de Magister o Doctor emitido por universidades argentinas o extranjeras debidamente acreditadas, y antecedentes académicos y de investigación vinculados al área de conocimiento de la Tesis del maestrando. El maestrando podrá proponer, bajo las mismas condiciones, un Co-Director de Tesis. Si el Director de Tesis elegido residiera en el extranjero, será obligatoria la existencia de un Co-Director que tenga residencia en la República Argentina.

**ARTÍCULO 28:** En los casos en que el aspirante no resida en la ciudad de Rosario, deberá proponer un Director o Co-Director de la Universidad Nacional de Rosario. Si resultare necesario, la Dirección de la carrera realizará las gestiones pertinentes para garantizar el cumplimiento de este requisito.

**ARTÍCULO 29:** El maestrando deberá proponer por nota a la Comisión Académica el nombre del Director de Tesis. Dicha nota deberá ir acompañada por el aval de la persona propuesta y su Currículum Vitae. Lo mismo vale para el caso de los Co-Directores.

**ARTÍCULO 30:** Perfil del Director y del Co-Director de Tesis:

30.a) Podrán ser Directores y Co-Directores de Tesis quienes posean título de Magíster o Doctor emitidos por universidades argentinas o extranjeras y que acrediten antecedentes académicos y de investigación vinculados con el área de conocimiento de los estudios culturales.

30.b) Cuando se requiera, el Co-Director será la persona a la que se recurrirá en primera instancia para trámites internos referidos al recorrido académico del maestrando. En estos casos, el Co-Director deberá informar debidamente al Director de Tesis y dejará constancia de ello ante la Dirección de la Carrera.

30.c) Cuando el Director de Tesis no posea título de Magíster o Doctor, dicha formación podrá ser equiparada por una excelente trayectoria académico profesional, pero tendrá la obligación el maestrando de presentar un Co-Director de su Tesis que reúna los requisitos indicados en 30.a.

**ARTÍCULO 31:**

31.1) Serán funciones del Director de Tesis:

31.1.a) asesorar y orientar al aspirante en la elaboración del Proyecto de Tesis;

31.1.b) avalar la presentación del aspirante en el trámite de admisión;

31.1.c) evaluar periódicamente el desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo de la Tesis;



31.1.d) informar a la Comisión Académica de la Maestría los cambios sustanciales que modifiquen el Proyecto de Tesis original durante el transcurso de la investigación;

31.1.e) presentar un informe final evaluando el proceso de elaboración de la Tesis realizada, los resultados alcanzados y su significación dentro del área de conocimiento en que se inserta la Tesis;

31.1.f) aconsejar fundadamente a la Comisión Académica de la Maestría el otorgamiento de equivalencias, así como asesorarla en toda otra recomendación sobre el accionar del maestrando que considere pertinente;

31.1.g) avalar toda presentación que el maestrando realice ante las autoridades de la Maestría.

### **ARTÍCULO 32:**

32.1) Serán funciones del Co-Director de Tesis:

32.1.a) colaborar con el Director de Tesis ya sea en relación con todos los aspectos y tramitaciones correspondientes al recorrido académico del maestrando y a la elaboración de la Tesis; o bien en relación con aspectos puntuales que se acuerden entre el Director y el co-Director, y que se informen a la Dirección de la Maestría en la nota de aval que cada uno de ellos presente aceptando la dirección/co-dirección, en el trámite de admisión del aspirante.

**ARTÍCULO 33:** La Dirección y la Comisión Académica de la carrera implementarán mecanismos de seguimiento del maestrando durante el proceso de elaboración de la tesis, entre otros: informes periódicos del director y co-director; reuniones por video conferencia con la Coordinación Académica de la carrera; taller extracurricular de elaboración de tesis, etc. El propósito de dichas acciones es lograr un efectivo acompañamiento a distancia de los maestrandos en el proceso de escritura de tesis.

**ARTÍCULO 34:** Cuando no se señalen vicios formales, la Comisión Académica elevará al Consejo Superior una propuesta para integrar el Jurado de Tesis. Dicho Jurado estará conformado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, los que deberán poseer título de Doctor o Magister, ser especialistas de reconocida trayectoria y prestigio y poseer antecedentes y trayectoria académica en el tema de los estudios culturales. Al menos uno de los miembros titulares del Jurado de Tesis deberá ser externo a la Universidad Nacional de Rosario.

**ARTÍCULO 35:** Los miembros del Jurado de Tesis podrán ser recusados por los maestrandos ante el Consejo Superior dentro del término de siete días contados a partir de la notificación de la designación del mismo. La recusación se formulará por escrito y por las causales establecidas en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación para la recusación de los jueces.

---

**ARTÍCULO 36:** Dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días de designado el Jurado de Tesis se enviará a cada miembro una copia de la Tesis para su evaluación.

**ARTÍCULO 37:** Serán funciones del Jurado de Tesis, examinar previamente el documento de Tesis del maestrando, el que podrá ser aceptado o rechazado en un plazo no mayor de sesenta días por voto individual y fundado de cada uno de los miembros del Jurado. En caso de que alguno de los Jurados no cumpliera con dicho plazo, se requerirá la devolución del ejemplar de la Tesis a quien no hubiera emitido su dictamen, procediendo a remitirlo al primer jurado suplente designado.

**ARTÍCULO 38:** Los miembros del Jurado de Tesis deberán emitir su dictamen por escrito y deberán indicar expresamente si se acepta o no para su defensa oral. En caso de ser aceptada la Tesis, y antes de su defensa pública, el Jurado podrá requerir al maestrando las ampliaciones necesarias al trabajo presentado, para lo cual el Jurado fijará un plazo que no podrá ser mayor a tres (3) meses, previa comunicación a la Comisión Académica.

**ARTÍCULO 39:** Las decisiones del jurado se tomarán por mayoría. Si la mayoría de los miembros del Jurado no aceptara la Tesis, el maestrando podrá optar por rehacerla, para lo cual el Jurado fijará un plazo que no podrá ser superior a seis (6) meses, previa información a la Comisión Académica. La Tesis reelaborada será examinada nuevamente por los miembros del Jurado, quienes emitirán nuevo dictamen. El maestrando que no hubiese optado por rehacer su Tesis o habiéndola corregido, se la rechace nuevamente, y la evaluación concluya con un dictamen desaprobatario, no se incluirá nota.

**ARTÍCULO 40:** Cuando la Tesis resulte aceptada por la mayoría de los miembros del Jurado, se fijará día y hora de la defensa pública y oral, en un plazo no mayor a treinta días. El maestrando hará la defensa oral de la Tesis de forma presencial. Finalizada la defensa oral de la Tesis, el Jurado labrará un Acta en el que fundamentará su dictamen y

se expresará de acuerdo con la escala general de evaluación vigente en la Universidad Nacional de Rosario. Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.

**ARTÍCULO 41:** Cuando la defensa oral resultare aprobada por la mayoría de los miembros del Jurado se procederá a tramitar la expedición del diploma correspondiente.

**ARTÍCULO 42:** El maestrando podrá solicitar suspensión del cursado o prórroga para la presentación de la Tesis por las siguientes causales debidamente justificadas: enfermedad grave o incapacidad transitoria, propia o de familiar, tareas de gestión o desempeño en la función pública, maternidad o paternidad. En todos estos casos o en otros que pudieran excepcionalmente presentarse, la Comisión Académica de la Maestría recomendará al Consejo Superior acerca del período de suspensión o prórroga a otorgar para que se dicte resolución. Del mismo modo la Comisión Académica de la Maestría resolverá y



recomendará sobre los pedidos de readmisión de quienes hayan perdido su condición de maestrandos por haber caducado de pleno derecho los plazos predeterminados.

**ARTÍCULO 43:** Quienes cumplimenten todos los requisitos establecidos en el Anexo I, obtendrán el título de Magister en Estudios Culturales. El diploma correspondiente se confeccionará conforme a los modelos y ordenanzas vigentes en esta Universidad.

**ARTÍCULO 44:** El título de Magister en Estudios Culturales Modalidad a Distancia tiene carácter exclusivamente académico, no fijando incumbencias profesionales de ningún tipo.

**ARTÍCULO 45:** Las situaciones no contempladas en este Reglamento serán resueltas por el Consejo Superior, con vista al Director de la Carrera, a la Secretaría de Posgrado y al Rector.

**ARTÍCULO 46:** La carrera se autofinanciará.